



EDICTO

D. Manuel Pastor García, en representación de Sucesores de Manuel Pastor S.L., ha solicitado licencia ambiental para establecer la actividad de planta de reciclaje de podas, madera y valorización de RCD'S. Esta actividad será emplazada en polígono 4 parcelas 157 y 169 de este municipio. Se expone al público es estudio de impacto ambiental junto con el proyecto de la actividad.

Lo que se hace público por un plazo de 30 días, de acuerdo con lo que prevé el art. 55 de la Ley 6/2014 de 25 de julio de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de actividades en la Comunitat Valenciana, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y quienes lo consideren conveniente, formulen las alegaciones que estimen oportunas, una vez consultado el expediente identificado con el nº 1/18 que se encuentra en las dependencias de este Ayuntamiento, sitas en la Plaça de l'Ajuntament, nº 4, Negociado de Aperturas, en horario de 8:30 a 14.

Mutxamel, a 10 de enero de 2018.

El Concejal Delegado de Actividades.

  
José Antonio Bermejo Castelló.